

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**122****MADRID NÚMERO 44****EDICTO**

Doña Concepción González Martínez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 44 de los de esta capital.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado de primera instancia número 44 de Madrid con el número 2.202 de 2010, a instancias de la comunidad de propietarios de la calle Peñuelas, número 43, contra don Eduardo Miguel Llerena Rubio y doña María del Carmen López Fernández, ha recaído sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

*Sentencia*

En Madrid, a 13 de abril de 2011.—Doña María José Lorena Ochoa Vizcaíno, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 44 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio verbal número 2.202 de 2010, sobre reclamación de cantidad, promovidos por el procurador don José Enrique Ríos Fernández, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Peñuelas, número 43, de Madrid, contra don Eduardo Miguel Llerena Rubio y doña María del Carmen López Fernández, declarados en rebeldía en estos autos.

*Fallo*

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por el procurador don José Enrique Ríos Fernández, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Peñuelas, número 43, de Madrid, contra don Eduardo Miguel Llerena Rubio y doña María del Carmen López Fernández, y en consecuencia, debo condenar y condeno a esta última a abonar a la actora la suma de 3.610,35 euros, más los intereses legales correspondientes, y al abono de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, en paradero desconocido, don Eduardo Miguel Llerena Rubio y doña María del Carmen López Fernández, y para su fijación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/5.070/11)